DICTAMEN UOC N° 025/2020

Asunción, 05 de noviembre de 2020

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 - "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – PLURIANUAL - ID N° 377.895"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes del servicio a ser contratado, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución N° 496/2019 de la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2019 ID N° 357.442.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación y promedio de los presupuestos recibidos de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"*.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, quedando bajo exclusiva responsabilidad de la Institución, los precios utilizados e indicados en el SICP para el presente proceso licitatorio.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Firma Auditora con Certificado Internacional de Control de Calidad
Asociación Interamericana de Contabilidad

AUDICON
AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES

N. 138/20

Asunción, 27 de octubre de 2020

Señores
ANEAES – Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña,
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en respuesta a su pedido, en el cual nos solicita un precio referencial para el "Servicio de Auditoria Externa del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – PLURIANUAL" – **Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).**

El precio estimado para la realización de dicho servicio, correspondiente al Ejercicio fiscal 2020, es de **G. 60.000.000 (Sesenta Millones de guaraníes) IVA Incluido.**

Hacemos propicia la oportunidad para saludarles con nuestra consideración más distinguida.

Abog. Jacinto Santa Maria
Socio Apoderado
AUDICON

Jacinto Santa María
Socio Apoderado

Alberdi N° 1445 e/ 2da. y 3ra.
Telefax: 496 443 / 445 770
audicon@audicon.com.py
www.audicon.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 09 de octubre de 2020

Señores
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Presente

Ref.: Precio Referencial para la Auditoría Financiera y de Gestión del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. (01 de enero al 31 de diciembre de 2020).

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ustedes para presentarle nuestro **Precio Referencial** para la Auditoría Financiera y de Gestión del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. (01 de enero al 31 de diciembre de 2020).

Nuestros honorarios son calculados de acuerdo a una escala promedio de horas/hombre que efectivamente insume la ejecución de los servicios.

PRESUPUESTO							
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80101507	"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – PLURIANUAL" FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN - FEEI	Unidad	Unidad	1	120.000.000	120.000.000
							120.000.000

Por lo tanto, para el servicio más arriba mencionado consideramos **Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)** IVA incluido.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON [illegible] IAS (Socio)

RESOLUCIÓN N° 496

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/19 – "SERVICIO DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – PLURIANUAL - ID N° 357.442" – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1201 de fecha 26 de noviembre de 2019, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 02/19 – "Servicio de auditoría externa al programa - FEEI – ID Nº 357.442"; y autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el señor Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 113/19 de fecha 26 de noviembre de 2019, para la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres Técnicos N° 22/19 de fecha 11 de noviembre de 2019, ha presentado oferta la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 28/2019, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a la empresa CYCA Contadores y Consultores Asociados, ya que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2019, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30- Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI);

RESOLUCIÓN N° 496

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/19 – "SERVICIO DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – PLURIANUAL - ID N° 357.442" – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, en el Memorándum UGAF N° 182/19 de fecha 26 de noviembre de 2019, con mesa de entrada DGAF, Expediente N° 2069 del 26 de noviembre de 2019 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta Ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta Nº 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo al Dr. Raúl Aguilera Méndez;

RESOLUCIÓN N° 496

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/19 – "SERVICIO DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – PLURIANUAL - ID N° 357.442" – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1145/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258/19 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 02/19 – "Servicio de Auditoría externa al programa – Plurianual – con ID N° 357.442", a la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados con RUC N° 80016503-9, por un monto total de Gs. 44.000.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones).

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente